


| | | |
|---|--|--|
|  | RESOLUCIÓN N°44 Julio 31 de 2019 | Código: FO-ALA-17 |
| | | Versión: 3 |
| | | PR-ALA-07 |
| | | Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018 |
| | | Página 1 de 2 |

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JOSE GUILLERMO RAMIREZ ZAPATA, POR SU LABOR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las determinadas en la ley 136 de 1994 y demás afines con la materia y,

CONSIDERANDO:

1. Que es un deber del Concejo Municipal de Sabaneta, resaltar el trabajo social de algunas personas de la comunidad y exaltar el liderazgo de algunos ciudadanos en favor del territorio; cumpliendo de esta manera con la Constitución Política de Colombia y demás normas complementarias.
2. Que el señor **JOSE GUILLERMO RAMIREZ ZAPATA**, es Economista y Contador de la Universidad de Antioquia, con especialización en Economía de la Universidad de Rod Ailan y Texas, vecino de este Municipio y gran líder del sector productivo y con unas condiciones humanas al servicio de los sabaneteños.
3. Que el señor **JOSE GUILLERMO RAMIREZ ZAPATA**, es un empresario de nuestro municipio hace más de 30 años; propietario de Cosméticos Marfel Ltda., parqueadero y lavadero Aliadas del Sur y asesor por varias décadas del grupo Medias Cristal en Sabaneta.
4. Que es deber del honorable Concejo Municipal de Sabaneta rendir homenaje a los ciudadanos que como el señor **JOSE GUILLERMO RAMIREZ ZAPATA**, contribuyen al desarrollo económico y crecimiento del Municipio.

Qué en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar la labor del señor **JOSE GUILLERMO RAMIREZ ZAPATA**, quien ha contribuido en la generación de empleo para jóvenes no escolarizados del Municipio de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enaltecer al empresario **JOSE GUILLERMO RAMIREZ ZAPATA**, por apostarle a la generación de nuevos recursos, potenciar el ciclo

económico y el desarrollo del territorio de Sabaneta donde se encuentran todas sus empresas.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la presente resolución en nota de estilo, al empresario **JOSE GUILLERMO RAMIREZ ZAPATA**, en la clausura del segundo periodo de Sesiones Ordinarias del año en curso.

Dada en Sabaneta a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Presidente

LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente Primero

ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente Segundo

JESSICA GUISAO OSPINA
Secretaria General